

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-12

Yo, Miriam Z. Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el 22 de octubre de 2015, aprobó:

UNIRSE A LAS EXPRESIONES DEL SENADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN UTUADO EN SU RESOLUCIÓN NÚM. 01 (2015-2016), LA CUAL SE INCLUYE. EN ESTA RESOLUCIÓN SE EXPRESAN EN CONTRA DE LOS RECORTES A LA UPR, RECOMENDADOS POR EL PLAN DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FISCAL PARA PUERTO RICO.

Esta Certificación se remite a la Junta de Gobierno, Junta Universitaria, Senados Académicos, Senado de Puerto Rico, Cámara de Representantes y al Honorable Gobernador de Puerto Rico.


Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy cuatro de noviembre de dos mil quince.



Dra. Miriam Z. Cruz Román
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo



Vo. Bo. Dr. Otilio González Cortés
Presidente y Rector



Resolución Núm. 01

Año 2015-16

Yo, Edna S. Oquendo Laboy, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión extraordinaria llevada a cabo el 17 de septiembre de 2015, aprueba la siguiente:



RESOLUCIÓN

Senado
Académico

- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico es patrimonio del pueblo de Puerto Rico fundamental e irremplazable para el continuo desarrollo socioeconómico y cultural de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico es la única institución pública de educación superior responsable de formar amplio espectro de profesionales, además de ser pilar en la investigación, la innovación y la creación, áreas de suma importancia para el desarrollo de una economía de conocimiento.
- POR CUANTO:** La Universidad de Puerto Rico es un centro docente con reconocimiento y prestigio a nivel internacional por la calidad de su enseñanza y la importancia de las investigaciones desarrolladas por su cuerpo docente y su estudiantado.
- POR CUANTO:** Históricamente la Universidad de Puerto Rico ha sido clave para el desarrollo agrícola e industrial en momentos puntuales en nuestro país, habiendo jugado un rol clave en la toma de decisiones ante los retos enfrentados.
- POR CUANTO:** Ante la crítica situación financiera que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, lejos de ser un gasto, la Universidad de Puerto Rico debe ser considerada como una herramienta fundamental para el desarrollo del País.
- POR CUANTO:** Cualquier reducción en el ya mermado presupuesto de la Universidad de Puerto Rico arriesga que se puedan ofrecer los servicios de excelencia al estudiantado y se puedan gestar las investigaciones que dan sentido a esta institución, por la que el pueblo de Puerto Rico ha hecho una magna inversión.

PO Box 2500
Utuado, Puerto Rico
00641-2500
Tel: 787 894 2828
Ext: 2115
Dir: 787 894 7726
senadoacademico@upru@
upr.edu

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico efectivamente ya ha contribuido a solventar mediante medidas de contracción que han llevado a un ajuste de \$70 millones a consecuencia de la congelación de su fórmula y con otras medidas cautelares que incluyen la eliminación de aumentos salariales, la pausa escalonada de los ascensos en rango del profesorado y la drástica merma en plazas docentes, entre otras.

POR CUANTO: La propia exposición de motivos de la Ley 66 de 2014 reconoce el efecto nocivo que tendría otra reducción en el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico.

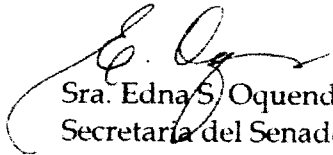
POR CUANTO: El respeto por la fórmula presupuestaria y su estricta aplicación sobre la totalidad de los recaudos, permite la operación de la institución y su sustentabilidad como una universidad pública y accesible, con autonomía fiscal, administrativa y académica en la orientación y desempeño de sus funciones.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Utuado resuelve unánimemente expresarse en contra de cualquier medida fiscal que les reste de los ya mermados fondos con los que cuenta la institución.

POR TANTO: El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, en reunión hoy 17 de septiembre de 2015, resuelve:

- Solicitar que se defienda la autonomía fiscal para evitar que se distorsione la base sobre la cual se aplica la fórmula presupuestaria dispuesta por Ley.
- Reclamar que el Gobernador de Puerto Rico convierta en acción sus expresiones de que visualiza a la Universidad de Puerto Rico como punta de lanza para el desarrollo económico del país, por lo que la considera como una inversión y no como un gasto para su gobierno.
- Convocar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad, a los Rectores y a todas las organizaciones del Sistema que se expresen y actúen inmediatamente en contra de los recortes a la Universidad de Puerto Rico recomendados por el Plan de Crecimiento Económico y Fiscal para Puerto Rico.
- Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad y al Presidente de la Universidad, que comparezcan ante la Asamblea Legislativa y sometan objeciones al Plan de Crecimiento Económico y Fiscal para Puerto Rico en toda medida que comprometa el bienestar de la Universidad de Puerto Rico.

Y para que así conste expedimos y remitimos la presente resolución al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Cámara de Representantes, a los Senados Académicos del Sistema, a la prensa del país y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico en Utuado, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil quince.


Sra. Edna S. Oquendo Laboy
Secretaría del Senado Académico

/esol

